

Creada por Lev Nro. 3201/07



## Secretaría General

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. secgral@unc.edu.py. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

Concepción, 10 de abril del 2023 Resolución REC - Nro. 161/2023

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PARA OTORGAMIENTO DE BECAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - PRIMERA CONVOCATORIA PERIODO ACADÉMICO 2023, -----

#### VISTO

El Título VII "De las Becas y/o Ayudas Económicas" del Reglamento General de la Universidad Nacional de Concepción, aprobado por Resolución CSU-Nro. 85/10 y modificado por Resoluciones CSU-Nro. 244/14, CSU-Nro. 362/2015, CSU-Nro. 488/2016, CSU-Nro. 748/2019, CSU-Nro. 893/2020, y CSU-Nro. 1338/2023. ------

### **CONSIDERANDO**

OUE, atendiendo la disposición del Plan Financiero de Gastos para el pago de los recursos destinados a Becas, corresponde la realización de la convocatoria pertinente, de manera a desarrollar con celeridad los procesos tendientes a la presentación de solicitudes, evaluación, adjudicación y pago correspondiente. -----

QUE, "...La Universidad Nacional de Concepción es una institución de derecho público, autónoma. con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por la Constitución Nacional, las Leyes de la República, las disposiciones de este Estatuto y los Reglamentos que en tal virtud se dictaren...", de acuerdo con lo que expresa el Art. 1 del Estatuto de la UNC.

QUE, "...Son fines de la Universidad Nacional de Concepción://a) El desarrollo de la personalidad humana inspirado en los valores de la ética, la democracia y la libertad; b) La enseñanza y la formación profesional; c) La investigación en las diferentes áreas del saber humano; d) El servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia; e) El fomento y la difusión de la cultura universal y, en particular de la nacional; f) La extensión universitaria; g) El estudio de la problemática nacional...", de conformidad a lo citado en el Artículo 3 del Estatuto de la UNC. -----

QUE, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4 del Estatuto de la UNC, "... Para el cumplimiento de estos fines y sobre la base del principio de la libertad de enseñanza y cátedra, la Universidad Nacional de Concepción se propone:// a) Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes, mediante la investigación científica y tecnológica, el pensamiento lógico y teórico, y el cultivo de las artes y de las letras; b) Formar profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país, munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo; c) Poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines; d) Divulgar trabajos de carácter científico, tecnológico, educativo y artístico; e) Formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación y propender al perfeccionamiento y actualización de los graduados; f) Diseñar e implementar una política de relaciones interinstitucionales e internacionales que fortalezcan sus objetivos; g) Obtener recursos adicionales para la educación, la investigación y la extensión universitaria...". ------

QUE, "...La Autonomía implica la plena capacidad de la Universidad Nacional de Concepción para://c) Establecer sus órganos de gobierno y elegir a sus autoridades conforme a su estatuto; d) Establecer y modificar su estructura organizacional y administrativa; m) Elaborar sus presupuestos y administrar sus bienes y recursos, conforme a su estatuto y las leyes que regulan la materia; p) Realizar otros actos conforme a sus fines...", según lo estatuye el Artículo 5 de su Estatuto. ------

QUE, "...Se entiende por beca y/o ayuda económica a todo aquel beneficio que es concedido a docentes, investigadores y estudiantes universitarios destacados en áreas académicas de la Universidad Nacional de ascional de Concepción. Las exoneraciones parciales o totales en el pago de aranceles y/o cuotas serán considerados igualmente beças y/o ayuda económica. Los adjudicatarios en el estamento estudiantil deberán ser principalmente de escasos recursos económicos, buen rendimiento académico o por la relevancia de la investigación realizada...", atendiendo lo expujesto en el Artículo 1º del TÍTULO VII "DE LAS BECAS Y/O AYUDAS ECONÓMICAS", det Reglamento General A Universidad Nacional de Concepción. -----

dacb

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo ión permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional. MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales integros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y condocencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el que articula la y el espíritu emprendedor

# Innesion Repair Consport

# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

# Rectorado

## Secretaría General

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. secgral@unc.edu.py. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

Concepción, 10 de abril del 2023 Resolución REC – Nro. 161/2023

(2)

QUE, el Artículo 2º.- del TÍTULO VII "DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS", del Reglamento General de la Universidad Nacional de Concepción estipula que "... La Universidad Nacional de Concepción, a través del Consejo Superior Universitario, realizará el llamado para otorgamiento de beca y/o ayuda económica todas las veces que fueren necesarias, atendiendo el presupuesto de cada ejercicio fiscal...".------QUE, el mismo Reglamento en su Artículo 3º.- menciona que "... Las becas y/o ayudas económicas serán adjudicadas por el Consejo Superior Universitario, a propuesta de los Consejos Directivos de cada Facultad...", y establece en su Artículo 4°.- las condiciones y requisitos para el acceso a recursos de becas. -------QUE, son atribuciones del Consejo Superior Universitario "...a) Ejercer la jurisdicción superior universitaria..." y "...d) Establecer las condiciones de adjudicación de Becas de origen nacional o extranjero...", de acuerdo con lo manifestado en el Artículo 19, del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción. -----QUE, la Resolución REC-Nro. 156/2022 autoriza al Prof. Dr. Arnaldo Miguel Ferreira Cabañas — Vicerrector de la UNC a suscribir el presente acto administrativo, ante la ausencia del Prof. Dr. Clarito Rojas Marín — Rector, por compromisos asumidos en la capital del país, -----QUE, es atribución y deber del Rector "...a) Ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Concepción...", "...b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales...", "...f) Resolver por sí solo los casos urgentes y necesarios para el buen gobierno de la Universidad Nacional de Concepción, dando cuenta de ellos al Consejo Superior Universitario, en la siguiente primera sesión..." y "...r) Dictar Resoluciones...", de acuerdo con lo manifestado en el Artículo 26, del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción. ------

POR TANTO; EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. ------

## RESUELVE

- 1°) CONVOCAR, a Concurso de Becas Universitarias Primera Convocatoria Periodo Académico 2023 de la Universidad Nacional de Concepción, en cumplimiento de lo estipulado en el Título VII "De las Becas y/o Ayudas Económicas", del Reglamento General de la UNC.
- 2°) APROBAR, el Cronograma y los Formularios por los cuales se regirá la Convocatoria referenciada en el Art. 1°); de acuerdo con el anexo a la presente Resolución.
- 3°) PUBLICAR, la presente Resolución en los Tableros, medios digitales institucionales, y otros que se consideren pertinentes, para su difusión. ------
- 4°) SOLICITAR, al Consejo Superior Universitario, la homologación de la presente Resolución. -----

5°) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -

PN David Arturo Cuenca Barrios Secretario General Proteira Cabañas Secretaires en ejercicio del Rectorado

dacb

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VALORES: Verdad, Transparencia, Responsabilidad Social, Respeto, Pluralismo, Compromiso, Honestidad, Conocimiento y Autodesarrollo, Relación interpersonal, Ética.



Creada por Ley Nro. 3201/07



## Secretaría General

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. secgral@unc.edu.py. uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

Concepción, 10 de abril del 2023 Resolución REC – Nro. 161/2023

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PARA OTORGAMIENTO DE BECAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN – PRIMERA CONVOCATORIA PERIODO ACADÉMICO 2023. -------

ANEXO RESOLUCIÓN REC-NRO. 161/2023

#### PRIMERA CONVOCATORIA

Becas Universitarias - Periodo Académico 2023

A los estudiantes de la Universidad Nacional de Concepción interesados en solicitar Bases y Condiciones – Becas del Programa Rectorado; realizar consultas en cada Secretaría General:

## CRONOGRAMA:

Nro.	ETAPA		FECHA ESTABLECIDA	
1	Retiro de Bases, Formularios, Llenado e inscripción.	Secretaría General de las Unidades Académicas	10 al 14 de abril de 2023.	
2	Evaluación de Solicitudes de Becas.	Comisión de Becas de las Unidades Académicas	17 al 21 de abril de 2023.	
3	Recepción de Nómina de Adjudicados.	Secretaria General – Rectorado	24 de abril de 2023.	
4	Aprobación y Publicación.	Secretarías Generales, Rectorado y Unidades Académicas	25 de abril de 2023.	
5	Recepción de solicitudes de pago y planillas de beneficiarios.	Direcciones Administrativas	26 de abril de 2023.	



Con OF CTORACO ON Prof Dr Armuido M. Ferreiro Vicerrector Vicerrector U.N.C.

dacb

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales integros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espiritu emprendedor.



Señores:

# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

# Rectorado

## Secretaría General

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. secgral@unc.edu.py. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

Concepción, 10 de abril del 2023 Resolución REC – Nro. 161/2023

de 2023.

## ANEXO RESOLUCIÓN REC-NRO. 161/2023 FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECAS Primera Convocatoria Periodo Académico 2023

Concepción,

I/Ia que suscribe,					de 1	Vacionalid
Minor 10 € period property decorated (##	se dirige a Uds. conforme a la	Resolución CSU-Nro. 1338	/2023 y la Res	olución REC		
UAL SE CONVOCA A CONC	URSO PARA OTORGAMIEN	TO DE BECAS EN LA U	NIVERSIDAD	NACIONA	L DE CON	CEPCIÓN
RIMERA CONVOCATORIA PE			ción para el ac	ceso a la bed	a de estudio,	para la cu
resento mis datos en el siguiente fo	ormulario y adjunto los documen	itos exigidos en su totalidad.				
DATOS PERSONALES						
C.I. Nro.	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Edad		M	F
		A \		Sexo		
All Seasons	100	<b>a</b> \				
Dirección do	onde vivo:	Distrito			Departamento	
		<b>a</b> \				
T. 116		D		P	21.	
Teléfono linea fija:	Celular	De referencia:		Emo	ш.:	
	Free Contract of the Contract	9 \				
DATOS UNIVERSITARIOS						
Carrera/Pr	ograma	Curso/Semestre:	Facu	ltad	Teléf	ono:
					~	
	T 222					
Promedio General:	% Examen de Ingreso	Sede:	Departa	mento	Emc	ul.:
			11, 11, 11, 11,	1 188		
	1 1 1 2 27 12 3 1 2 24 3	3 57 4 11 3 5 7 1 5 7 5 7 1 5 1 5 1		21775		
D 0 000 1 00	The second secon		•		•	
	JUNTOS: No se evaluarán carp	petas recibidas fuera del plaz	o o con docun	ientaciones i	ncompletas.	
1- Fotocopia de Cédula de Identida	ad autenticada					
<ul> <li>2- Constancia de matriculación</li> <li>3- Certificado de Estudio que acreo</li> </ul>	lita al promodio			AND -		
		11.1				
	ntaia da vandimienta dal Evansa					
	entaje de rendimiento del Exame	en de Ingreso	41=1			
5- Declaración Jurada de Insolveno	eia Económica	en de Ingreso		V		
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber	recibido becas	and the second	esis o viva cuer	ata con Reca	de otra Insti	tución o h
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber Observación: No se otorgarán Beca	cia Económica recibido becas as para Curso Probatorio de Ingi	and the second	esis o si ya cuer	nta con Becas	de otra Insti	tución, o h
5- Declaración Jurada de Insolvend 6- Declaración Jurada de no haber Observación: No se otorgarán Beca Concluido una carrera universitaria	cia Económica recibido becas as para Curso Probatorio de Ingr	reso (CPI), elaboración de Te				
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber Observación: No se otorgarán Beca Concluido una carrera universitaria Hota: El/la suscribiente DECLARA	cia Económica recibido becas is para Curso Probatorio de Ingi BAJO FE DE JURAMENTO qu	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados	s son correctos	y completos	sin omitir ni	falsear da
5- Declaración Jurada de Insolvend 6- Declaración Jurada de no haber Observación: No se otorgarán Beca Concluido una carrera universitaria	cia Económica recibido becas is para Curso Probatorio de Ingi BAJO FE DE JURAMENTO qu erdad. Consecuentemente, la fal	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados lsedad u ocultamiento de dato	s son correctos s, dará lugar a	y completos que el Cons	sin omitir ni ejo Superior (	falsear de Universita
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber Observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria Hota: El/la suscribiente DECLARA Iguno, siendo fiel expresión de la v	cia Éconómica recibido becas is para Curso Probatorio de Ingi BAJO FE DE JURAMENTO qu erdad. Consecuentemente, la fal ión íntegra de la ayuda económ	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados lsedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se	s son correctos s, dará lugar a compromete a	y completos que el Cons realizar una	sin omitir ni ejo Superior ( rendición de	falsear de Universita
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber Observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria Hota: El/la suscribiente DECLARA Iguno, siendo fiel expresión de la v mule la Beca y solicite la devoluc.	cia Éconómica recibido becas is para Curso Probatorio de Ingi BAJO FE DE JURAMENTO qu erdad. Consecuentemente, la fal ión íntegra de la ayuda económ	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados lsedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se	s son correctos s, dará lugar a compromete a	y completos que el Cons realizar una	sin omitir ni ejo Superior ( rendición de	falsear de Universita
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber Observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria Hota: El/la suscribiente DECLARA Iguno, siendo fiel expresión de la v mule la Beca y solicite la devoluc.	cia Éconómica recibido becas is para Curso Probatorio de Ingi BAJO FE DE JURAMENTO qu erdad. Consecuentemente, la fal ión íntegra de la ayuda económ	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados lsedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se	s son correctos s, dará lugar a compromete a	y completos que el Cons realizar una	sin omitir ni ejo Superior ( rendición de	falsear de Universita
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria lota: El/la suscribiente DECLARA lguno, siendo fiel expresión de la vinule la Beca y solicite la devolucinero recibido. 2) Se encuentra en	cia Económica recibido becas as para Curso Probatorio de Ingi BAJO FE DE JURAMENTO que erdad. Consecuentemente, la falión integra de la ayuda económ conocimiento del Reglamento G	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados lsedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se	s son correctos s, dará lugar a compromete a	y completos que el Cons realizar una	sin omitir ni ejo Superior ( rendición de	falsear de Universita
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber Observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria Hota: El/la suscribiente DECLARA Iguno, siendo fiel expresión de la v mule la Beca y solicite la devoluc.	cia Económica recibido becas as para Curso Probatorio de Ingi BAJO FE DE JURAMENTO que erdad. Consecuentemente, la falión integra de la ayuda económ conocimiento del Reglamento G	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados lsedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se	s son correctos s, dará lugar a compromete a	y completos que el Cons realizar una	sin omitir ni ejo Superior ( rendición de	falsear de Universita
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria (tota: El/la suscribiente DECLARA) Iguno, siendo fiel expresión de la venule la Beca y solicite la devoluci inero recibido. 2) Se encuentra en Firma y Aclaración del/la Solicital	cia Económica recibido becas s para Curso Probatorio de Ingi . BAJO FE DE JURAMENTO que erdad. Consecuentemente, la fal ión integra de la ayuda económ conocimiento del Reglamento G	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados lsedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se	s son correctos s, dará lugar a compromete a	y completos que el Cons realizar una	sin omitir ni ejo Superior ( rendición de	falsear de Universita
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria lota: El/la suscribiente DECLARA lguno, siendo fiel expresión de la vinule la Beca y solicite la devolucinero recibido. 2) Se encuentra en	cia Económica recibido becas s para Curso Probatorio de Ingi . BAJO FE DE JURAMENTO que erdad. Consecuentemente, la fal ión integra de la ayuda económ conocimiento del Reglamento G	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados lsedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se	s son correctos s, dará lugar a compromete a	y completos que el Cons realizar una	sin omitir ni ejo Superior ( rendición de	falsear de Universita
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria (tota: El/la suscribiente DECLARA) Iguno, siendo fiel expresión de la venule la Beca y solicite la devoluci inero recibido. 2) Se encuentra en Firma y Aclaración del/la Solicital	cia Económica recibido becas s para Curso Probatorio de Ingi . BAJO FE DE JURAMENTO que erdad. Consecuentemente, la fal ión integra de la ayuda económ conocimiento del Reglamento G	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados lsedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se	s son correctos s, dará lugar a compromete a	y completos que el Cons realizar una	sin omitir ni ejo Superior ( rendición de	falsear de Universita
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria (tota: El/la suscribiente DECLARA) Iguno, siendo fiel expresión de la venule la Beca y solicite la devoluci inero recibido. 2) Se encuentra en Firma y Aclaración del/la Solicital	cia Económica recibido becas s para Curso Probatorio de Ingi . BAJO FE DE JURAMENTO que erdad. Consecuentemente, la fal ión integra de la ayuda económ conocimiento del Reglamento G	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados lsedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se	s son correctos s, dará lugar a compromete a	y completos que el Cons realizar una	sin omitir ni ejo Superior ( rendición de e este.	falsear de Universitas cuentas d
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria lota: El/la suscribiente DECLARA lguno, siendo fiel expresión de la venule la Beca y solicite la devolucinero recibido. 2) Se encuentra en Firma y Aclaración del/la Solicital Firma y aclaración de quien recep	cia Económica recibido becas sis para Curso Probatorio de Ingi. BAJO FE DE JURAMENTO que erdad. Consecuentemente, la falión integra de la ayuda económiconocimiento del Reglamento Gunte:  ciona  inte:	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados lsedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se general de Becas y se compro	s son correctos s, dará lugar a compromete a	y completos que el Cons realizar una	sin omitir ni ejo Superior ( rendición de e este.	falsear de Universita cuentas d
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria lota: El/la suscribiente DECLARA lguno, siendo fiel expresión de la venule la Beca y solicite la devolucinero recibido. 2) Se encuentra en Firma y Aclaración del/la Solicital Firma y aclaración de quien recep	cia Económica recibido becas sis para Curso Probatorio de Ingi. BAJO FE DE JURAMENTO que erdad. Consecuentemente, la falión integra de la ayuda económiconocimiento del Reglamento Gunte:  ciona  inte:	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados sedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se General de Becas y se compro	s son correctos s, dará lugar a compromete a	y completos que el Cons realizar una	sin omitir ni ejo Superior ( rendición de e este.	falsear de Universita cuentas d
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria lota: El/la suscribiente DECLARA lguno, siendo fiel expresión de la venule la Beca y solicite la devolucinero recibido. 2) Se encuentra en Firma y Aclaración del/la Solicital Firma y aclaración de quien recep	cia Económica recibido becas sis para Curso Probatorio de Ingi. BAJO FE DE JURAMENTO que erdad. Consecuentemente, la falión integra de la ayuda económiconocimiento del Reglamento Gunte:  ciona  inte:	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados sedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se General de Becas y se compro	s son correctos s, dará lugar a compromete a	y completos que el Cons realizar una	sin omitir ni ejo Superior ( rendición de e este.	falsear de Universitas cuentas d
5- Declaración Jurada de Insolveno 6- Declaración Jurada de no haber observación: No se otorgarán Beca concluido una carrera universitaria tota: El/la suscribiente DECLARA leguno, siendo fiel expresión de la venule la Beca y solicite la devolucinero recibido. 2) Se encuentra en Firma y Aclaración del/la Solicital Firma y aclaración de quien recep	cia Económica recibido becas s para Curso Probatorio de Ingi s BAJO FE DE JURAMENTO que erdad. Consecuentemente, la fal sión integra de la ayuda económ conocimiento del Reglamento Gunte:  ciona	reso (CPI), elaboración de Te ue: 1) Los datos manifestados lsedad u ocultamiento de dato nica otorgada. Asimismo, se General de Becas y se compro- ceneral de Becas y se compro-	s son correctos s, dará lugar a compromete a mete al fiel cur	y completos que el Cons realizar una nplimiento d	sin omitir ni ejo Superior rendición de e este.	falsear de Universita cuentas d

VALORES: Verdad, Transparencia, Responsabilidad Social, Respeto, Pluralismo, Compromiso, Honestidad, Conocimiento y Autodesarrollo, Relación interpersonal, Ética



Creada por Ley Nro. 3201/07



## Secretaría General

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. secgral@unc.edu.py. uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

Concepción, 10 de abril del 2023 Resolución REC - Nro. 161/2023

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PARA OTORGAMIENTO DE BECAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - PRIMERA CONVOCATORIA PERIODO ACADÉMICO 2023, -------

## ANEXO RESOLUCIÓN REC-NRO. 161/2023 FICHA DE DATOS SOCIOECONÓMICOS DE BECAS Primera Convocatoria Periodo Académico 2023

Antecedentes Personales Antecedentes familiares a- Padre 1- Nombres.
2- Apellidos
3- C.I. Nro.
4- Lugar de Nacimiento.
5- Lugar de Residencia.
6- Ciudad: 9- Teléfono linea baja es y Apellidos 1 Primaria 2 Secundaria 3 Superior 4 Otros 13- Trabajas? 14- Lugar de Trabajo 15- Salario Teléfono laboral:

b- Madre:
Nombres y Apellidos
Estudios:
Profesión:
Lugar de trabajo.
Teléfono laboral: 3 Superior 4 Otro 1 Primaria 2 Secundaria 8- Nivel de Estudios en la 1 2 3 4 5 6 7 8 c- Hermanos/as: Nombres y Apellia 1- Material cocido 2- Madera Nombrea y Apellidos Estudios Nombrea y Apellidos Estudios; Nombrea y Apellidos Estudios; Nombrea y Apellidos Estudios; Nombrea y Apellidos Estudios; Nombrea y Apellidos 1 Primaria 2 Secundaria 3 Superior 4 Otro 1 Primaria 2 Secundaria 1 Primaria 2 Secundaria 10- Promedio de ingre mensual de la familia 3. Superior 4. Otro 2- Red Privada-Com 3- Pozo-Pozo artesia 4- Tajamar-naciente 1- Inodoro, lavado 3- Tipo de abastecimiento de agua 1 Primaria 2 Secundana 3. Superior 4. Office - Televisor: 2- Heladera: 1 Primaria 2 Secondaria 3. Superior 4. Otros Nombres y Apellidos Estudios Nombres y Apellidos 2- Con agua co Linea de telefono fijo: Celular Maquina lavarropas: DVD: 1 Primaria 2 Secundaria 3 Superior 4 Otros 3- Con desague cloacal 4- Dentro de la casa 1 Primaria 2. Secundaria 3 Superior 4 Otros I- Gas 2-Electricidad 3- Leña Estudios Nombres y Apellidos | 1 Primaria | 2 Secundaria | 3 Superior | 4 Otros
DECLARA RAJO FE DE JURIMENTO que 11 los dotos manifestidos son corrector e commi 11- Bienes duraderos 2- ANDE (tanfa social 6- Servicio de Electricidad FIRMA 7- Servicios de comunicación

Aclaración de firma



dacb

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con ción permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales integros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espiritu emprendedor

Creada por Ley Nro. 3201/07



## Secretaría General

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. secgral@unc.edu.py. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

Concepción, 10 de abril del 2023 Resolución REC - Nro. 161/2023

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PARA OTORGAMIENTO DE BECAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN – PRIMERA CONVOCATORIA PERIODO ACADÉMICO 2023. -----

> ANEXO RESOLUCIÓN REC-NRO. 161/2023 DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR BECA Primera Convocatoria Periodo Académico 2023

	Concepción,	de	de 2023.
Señores:  UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN  Ciudad			
El/la que suscribe; declara BAJO DE FE DE de las siguientes Instituciones:	JURAMENTO que; no	es persona benef	iciada con becas
ITAIPÚ BINACIONAL			
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	]		
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL	Especificar:		
OTRAS INSTITUCIONES	Especificar:		x
La presente declaración se realiza sin om consecuentemente, la falsedad u ocultamiento de datos, dará lu y solicite la devolución íntegra de la ayuda económica otorgada	gar a que el Consejo Su	do fiel expresión iperior Universitan	n de la verdad, rio anule la Beca
Firma del/la solicitante:  Aclaración de Firma:	C.I. N	Nro	
Secretario General de Concepción - Parama de Concepción - Parama de Concepción de Conc	Canada Na	cional de Concepción de la	mundo of Ferrice

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales integros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible

v el espíritu emprendedor

VALORES: Verdad, Transparencia, Responsabilidad Social, Respeto, Pluralismo, Compromiso, Honestidad, Conocimiento y Autodesarrollo, Relación interpersonal, Ética.



Creada por Ley Nro. 3201/07



## Secretaría General

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. secgral@unc.edu.py. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

Concepción, 10 de abril del 2023 Resolución REC - Nro. 161/2023

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PARA OTORGAMIENTO DE BECAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - PRIMERA CONVOCATORIA PERIODO ACADÉMICO 2023, -----

## ANEXO RESOLUCIÓN REC-NRO. 161/2023 DECLARACIÓN JURADA DE INSOLVENCIA ECONÓMICA

	Primera	Convocatoria – Periodo A	cadémico 2023	mea	
		C	oncepción,	de	de 2023.
Señores: <i>UNIVERSID</i> <u>Ciudad</u>	AD NACIONAL DE CONCE	PCIÓN			
presente DEC	El/la que suscribe; en mi d LARACIÓN BAJO DE FE D	calidad de estudiante de la E JURAMENTO:	Universidad Nac	cional de Concep	ción, formulo la
1. QUE estud	; poseo una necesidad econón dios en esta Universidad.	mica real de contar con u	na ayuda financi	era a fin de pode	r proseguir mis
2. REC Supe a ésta	ONOZCO, que cualquier viol crior Universitario a descalifica a.	ación a esta Declaración . arme durante la etapa de e	Jurada facultará a valuación de las s	al Comité de Bec solicitudes de Bec	as y al Consejo as o posteriores
Firma del/la s Aclaración de		FEETEE	C.I. N	ro.	
discional de pectorado Co		abiduria Accining Acc	nav .		
Secretaria Generalia de Secretaria Secretaria Generalia de Secretaria de	orio General Ario General Bacional de Concepción	ndo el m	Conde Rect OF	Nacional de Composition de la	uido M. Ferreira

dacb

Prut Dr Arnuido M. Ferreira Vicerrector UNC

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales integros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la

docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.